



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** AJE - CLAUSTRO EGRESADOS NO CUMPLIMIENTO DE AVALES

---

**JUNTA ELECTORAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**ACTA**

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los veintisiete días de marzo de 2024, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2024-93-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al análisis de la presentación efectuada por la Sra. Rocío Cruz Álvarez en respuesta al ACTA N° 2 de esta Junta Electoral en relación al reconocimiento como Grupo de Electores “SUR MÉDICAS” para participar en las elecciones de Consejeros Egresados, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de mayo del corriente año; Teniendo en cuenta: Lo establecido en el artículo 22° del Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS2018-11-E-UNC-REC) y el artículo 97° inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba referente a la cantidad de avales necesarios a fin de participar como grupo de electores; CONSIDERANDO: que se les concedió un plazo de 24 horas para cumplimentar el requisito de presentación de AVALES, que hubo una nueva presentación en el plazo mencionado pero que según detalle de ANEXOS de AVALES PRESENTADOS (que se adjuntan como archivos embebidos), solo cuentan con el AVAL de 27 INTEGRANTES DEL CLAUSTRO EGRESADOS.

Conforme el Calendario Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba el día 20 de marzo de 2024 se produjo la Clausura del Padrón Electoral, no existiendo nota de incorporación al mismo de quienes firman planilla de AVALES; además, tampoco se toman como válidos los avales de quienes no hubieran solicitado la incorporación al padrón de egresados antes de la fecha fijada y su baja en el padrón docente.

Por este motivo, esta Junta Electoral RESUELVE: No hacer lugar a la presentación de reconocimiento de GRUPO DE ELECTORES DE LA SRA. ROCÍO CRUZ ALVAREZ como “SUR MÉDICAS”.

NOTIFÍQUESE.....

